



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

216

VISTOS:

QUILLON, martes 31 marzo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-210, 0-211
- Las Obligaciones Presupuestarias, 20-221, 20-161

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LINDE GAS CHILE S.A.

90.100.000-K

LA SUMA DE: \$

SON

258.563

PESOS M/L

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR ARRIENDO CILINDRO Y LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL, PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, FACTURAS NROS. 278441 Y 278474. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		49.980		90100000-K F-278
2152204004002	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon		208.583		90100000-K F-278
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			258.563	90100000-K C-0



258.563 258.563 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME